

TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PSICÓLOGA PARA SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, JUVENTUDES Y ADOLESCENCIAS.

Tipo de Contrato:	Local Consultoría, equipo occidente
Duración:	3 meses
Periodo:	Abril a junio de 2026
Localización:	Occidente de El Salvador

ANTECEDENTES

La Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local somos una organización de mujeres que dedicamos nuestra energía feminista al fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de transformación, el accionar político de las mujeres, construyendo relaciones de equidad entre mujeres y hombres desde nuestras realidades territoriales, locales y nacionales para una sociedad más justa, democrática y equitativa.

La Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local en adelante “La Colectiva”, es una organización nacida en el 2004 que promueve la vigencia y el respeto a los derechos de las mujeres en El Salvador con presencia en el territorio nacional con sedes en la zona central, paracentral, oriental y occidental. La presente consultoría se encuentra centrada en el occidente del país.

Uno de los ejes de trabajo de la Colectiva es la promoción del derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia, realizando acciones para la detección, prevención y atención a casos de violencia de mujeres en todo su ciclo vital.

Para cumplir con los principios de protección a las mujeres, niñas y adolescentes sobre todo tipo de violencia es necesario crear los instrumentos para que todas tengan herramientas que les permitan tener un libre acceso a la justicia, por lo que es necesario que todas las mujeres, niñas y adolescentes sin importar su etnia necesitan conocer los servicios que ofrecen las instituciones, así como las rutas a seguir para solicitar la intervención cuando fuere necesario.

La presente consultoría se centra en la ejecución del Proyecto: **Mi cuerpo, mi vida, mi futuro: promoción comunitaria de los derechos y autonomía corporal de niñas y adolescentes en Ahuachapán, Sonsonate, Santa Ana**, bajo la estrategia “Llegar a cero” es una estrategia implementada para prevenir los embarazos y la violencia sexual en niñas y adolescentes, la cual está siendo ejecutado por Equipo de Occidente de la Colectiva, en el Municipio de Santa Ana Centro, Sonsonate Centro y Acajutla, San Antonio del Monte, Santo Domingo de Guzmán, Nahuizalco, Acajutla, Izalco, Ahuachapán, Tacuba y San Francisco Menéndez.

OBJETIVO

Brindar atención y acompañamiento psicológico a mujeres, niñas y adolescentes que se encuentran sobrevivientes de violencia contra la mujer.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Coordinar la atención Psicológica, en los territorios intervenidos por lo proyectos de UNFPA.
2. Acompañar, derivar y dar seguimiento, a las mujeres, niñas o adolescentes que lo requieran.
3. Realizar todos los procesos administrativos requeridos para las diferentes funciones.
4. Realizar informes de las atenciones, uno mensual y uno trimestral.
5. Elaborar la sistematización de las atenciones brindadas con su etapa de seguimiento.
6. Dar seguimiento a las derivaciones que se hayan realizado.
7. Participar en los festivales de sensibilización y brigadas de atención.

Perfil de la consultora para servicio de facilitadora de dos jornadas

1. Profesional graduada de psicología.
2. Conocimientos en el derecho de las mujeres y perspectiva de género.
3. Formada en Derechos Humanos para la paz y la igualdad.
4. Acreditada para brindar atenciones.
5. Habilidades en el manejo de programas computacionales de Word, Excel y Power Point.
6. Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.
7. Con experiencia en el trabajo de coordinación y logística de procesos.
8. Contar con acreditación de CONAPINA de la ley Crecer Juntos.
9. Con formación y experiencia en atención de adolescentes.

IV. Descripción de Responsabilidades

La persona encargada de la consultoría, deberán:

10. Elaboración de plan trabajo.
11. Presentar propuesta técnica.
12. Reunirse y mantenerse en comunicación con la referente designada de llevar la coordinación de la Colectiva mujeres para la coordinación del trabajo.
13. Asistencia a brigadas de atención psicológica y legal.
14. Elaboración de informes de avances, desafíos y hallazgos en las atenciones, uno mensual y uno trimestral.
15. Llevar expediente digital y físico, el cual debe contener lo siguiente:
 - I. Datos de Identificación y Consentimiento.
 - II. Historia Clínica y Psicosocial.
 - III. Registro de Sesiones
 - IV. Notas de Seguimiento y Evaluación de Riesgo
 - V. Derivaciones y Coordinación Interinstitucional
 - VI. Confidencialidad y Protección de Datos
17. Documentos Administrativos Relacionados, los cuales deben contener
 - I. Consentimiento para derivaciones (legal, social, protección).

II. Correspondencia institucional (solicitudes, respuestas si hay coordinación interinstitucional).

III. Informes psicológicos formales si la mujer lo solicita o si se requiere para procesos legales, siempre con consentimiento.

18. acompañar los festivales de sensibilización comunitaria.
19. Elaboración de informes detallado de los casos atendidos.
20. Dar seguimiento a los espacios de atención en los diferentes territorios.
21. Presentar calendario de actividades cada lunes, para seguimiento.
22. Presentar informes de los casos atendidos cada mes y su seguimiento.
23. Programar las atenciones en horarios que convengan a ambas partes.
24. Entregar una sistematización final de los casos atendidos, en físico y digital.

PRODUCTOS ESPERADOS

1. **Plan de trabajo** al iniciar el proceso que contenga las siguientes funciones:
2. **Expedientes psicológicos individuales**
3. **Reportes mensuales o trimestrales de atención.**
4. **Matriz** de seguimiento de casos, en Excel.
5. **Informe** de derivaciones y el estado del proceso.
6. **Acompañamiento de usuarias a audiencias** o diligencias relacionadas a los procesos de litigio.
7. **Visitas territoriales para acercar el servicio a las usuarias.**

MODALIDAD DE ATENCIONES:

Modalidad presencial en la cuales deberá llenar una ficha para registro, será en común acuerdo entre la psicóloga y la persona que está recibiendo el proceso psicológico.

Se deberá tener el consentimiento informado firmado por la usuaria para brindar la atención.

CONDICIONES AMBIENTALES DEL LUGAR.

Lugar: Centro de Atención el CAIMU y los distritos intervenidos.

Condiciones ambientales y psicológicas del lugar: Lugar adecuado para la atención con un clima fresco y ventilado, seguro, tranquilo sin interferencias,

PERFIL DE LA CONSULTORA DE SERVICIOS PROFESIONALES.

1. Ser psicóloga graduada.

2. Con experiencia en la atención psicológica a adolescentes sobrevivientes de violencia contra la mujer.
3. Con conocimiento de procesos judiciales en los que se encuentran las usuarias sobrevivientes de violencia contra la mujer.
4. Con experiencia en atención psicológica y perspectiva de derechos humanos
5. Con enfoque de igualdad y equidad para una cultura de paz.
6. Excelentes habilidades de comunicación oral y escritas.
7. Responsable en el desarrollo de sus actividades.
8. Con iniciativa propia.
9. Acreditada por CONAPINA de la ley Crecer Juntos.
10. Deseable formada en Gestión de casos.

La contratada deberá presentar y dar seguimiento a su plan de trabajo conforme a las funciones asignadas, presentar informes cuando fueren requeridos; así como la realización de todas aquellas acciones necesarias a la consecución del trabajo asignado. Cumplir con las obligaciones administrativas requeridas y en los plazos establecidos. Coordinaciones institucionales para promover el respeto de los derechos de las mujeres.

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La contratación tendrá un período de 3 meses iniciando en febrero y finalizando junio 2026. Para hacer efectiva la contratación se firmará contrato de servicios profesionales. Deberá presentar Antecedentes Penales y Solvencia Policial.

Fecha límite: 25 de abril de 2026.

Contacto: Barrerawendy098@gmail.com